



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y RÉGIMEN INTERIOR.

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaría de la misma.

Sesión ORDINARIA Nº 6/2021
Día 21 de JUNIO de 2022 (martes)
12:00 HORAS
Antigua Sala de la Comisión Municipal de Gobierno

Anexo: ORDEN DEL DÍA

A- Acta de la sesión anterior

A-1. Aprobación del Acta núm. 5/2022, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2022.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.

B-1. Propuestas de expediente:

B-1.1.: Reglamento de evaluación del desempeño y rendimiento y carrera profesional horizontal del personal del Ayuntamiento de Alicante: resolución de alegaciones y aprobación definitiva.



Código Seguro de Verificación: 0ff2e3c6-d4f2-4b1c-a489-
dda916369ee3
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14618733
Fecha de impresión: 16/06/2022 12:24:12
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- FRANCISCO JOAQUIN MONTAVA MOLTO (Jefe Servicio), 16/06/2022 08:04
2.- ANTONIO VICENTE PERAL VILLAR (Concejal), 16/06/2022 12:20



C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

D-1. Ruegos.

D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Presidencia y Régimen Interior, por designación de la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 13 de julio de 2020, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente de la Comisión,

Antonio Peral Villar